

Telefonica

DIEGO LOZANO ROMERAL
Vicesecretario General
y del Consejo de Administración

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Telefónica, S. A., de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores y Circular 2/1993, de 3 de julio, procede por medio del presente escrito a notificar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el siguiente

HECHO RELEVANTE

Telefónica informa que en el día de hoy se ha solicitado a las autoridades bursátiles en Brasil y ha sido decretada la suspensión de la cotización de las acciones de las sociedades que integran el Grupo Telesp.

La razón de esta petición es la intención de la compañía de divulgar durante el día de hoy información relevante sobre la negociación de sus acciones.

Al igual que en precedentes supuestos, Telefónica, S.A. queda a disposición de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, para ofrecer cualquier otra información adicional que ésta precise sobre los particulares del Acuerdo.

Madrid, 3 de noviembre de 1999